



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-057
SALTA, 09 de marzo de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.609/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1999- relacionada al reintegro de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Biología de las Plantas" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución con la MODIFICACIÓN: "El reintegro de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola de su licencia debe ser a partir del 04 de enero de 2016."

Que por lo tanto, la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Quiroga Mendiola abarcó hasta el día inmediato anterior, el 03 de enero de 2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

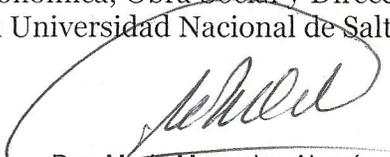
RESUELVE:

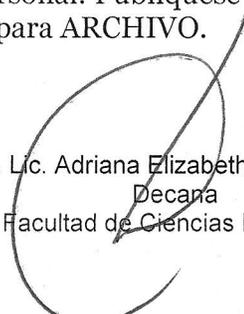
ARTICULO 1º.- Establecer que la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola otorgada a través de la Res. R-CDNAT-2015-476 - abarcó el período del 01 de agosto de 2015 y hasta el 03 de enero de 2016, ambos inclusive, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Reintegrar a la Dra. MARIANA QUIROGA MENDIOLA - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Biología de las Plantas" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 04 de enero de 2016, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 3º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1999 - con las modificaciones indicadas más arriba, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Quiroga Mendiola, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Generales Académicas y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales